

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretaríos reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción .....	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaría

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar el arriendo de los pastos de la Casa de Campo para el pascoteo de 200 cabezas de ganado vacuno, en el sitio denominado «Los Pinos», desde el 1.º de noviembre de 1948 hasta el 30 de junio de 1949, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de 19 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 21 de diciembre último.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 15 de febrero próximo, a las trece, en la Sala de Remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 20 de enero de 1949.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—13.601)

Celebrado y declarado desierto por falta de licitadores el anterior concurso anunciado para contratar el suministro de 215 pares de botas negras, con destino al personal del Cuerpo de Policía Urbana, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 18 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 16 de diciembre último.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicho nuevo concurso transcurridos que sean veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a las trece, en la Sala de Remates de la primera Casa Consistorial, bajo la pre-

sencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 20 de enero de 1949.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—13.600)

## Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

### Sección Provincial de Administración Local

Con fecha 20 de diciembre de 1948 el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones locales, ha acordado fijar, en las cantidades que a continuación se indican, el cupo anticipable de compensación municipal para el ejercicio de 1948, correspondiente al citado Ayuntamiento, así como el tanto por ciento y cantidad a anticipar:

Ayuntamiento de Ribas y Vaciamadrid.—Cupo anual anticipable, 27.798,33 pesetas.—Cantidad a anticipar, pesetas 20.848,75.—Corresponde al trimestre, 5.212,19.

El presente anuncio servirá de notificación al Ayuntamiento expresado, el cual podrá interponer, dentro de los quince días siguientes al de la fecha de este BOLETÍN OFICIAL, el recurso de reposición que autoriza el artículo 75 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas.

Madrid, 10 de enero de 1949.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

(G. C.—267)

### Jurado de Estimación

Notificación a los señores don Antonio Ullér Martínez, don Luis González de León, don Antonio Aguilar González, don Tomás Sanz Lozano y don Gregorio González Mombela, todos ellos componentes de la Sociedad Limitada Lagusan y Cia., por desconocerse su domicilio:

«Este Jurado, en la sesión celebrada el día 31 de mayo último ha acordado dirigirse a Vd. para que facilite a este Organismo los antecedentes contables de la Sociedad Limitada Lagusan y Cia. para que sirvan de elemento de juicio en el expediente de Inspección número 3.799/43, instruido para la tributación por la tarifa tercera de la Contribución sobre Utilidades de la riqueza mobiliaria de los ejercicios 1940 y 1941.—Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a us-

ted muchos años.—Madrid, 4 de junio de 1946.—P. D., el Secretario del Jurado, J. Gaztambide.»

(G. C.—268)

## Jefatura Provincial de Sanidad de Madrid

### ORDEN

A fin de adoptar las medidas pertinentes y en evitación de una posible propagación en esta provincia de la epidemia gripal, hasta nueva orden y de acuerdo con la disposición dictada por la Dirección General de Sanidad, tengo a bien recordar a todos los Médicos con ejercicio en esta provincia la obligación que tienen de declarar urgentemente a los Jefes locales de Sanidad, y en la capital, a la Dirección del Laboratorio Municipal, todo caso que asistan de procesos gripales, así como sus complicaciones.

La falta en el cumplimiento de esta orden será sancionada rigurosamente con arreglo a las disposiciones vigentes.—El Jefe provincial de Sanidad.

(G. C.—269)

## Jefatura del Distrito Minero de Madrid

### ANUNCIO

Por el presente se notifica y hace público que con la presentación del papel de pagos al Estado por derechos de pertenencias demarcadas y títulos de propiedad, quedan cumplidos por parte del registrador cuanto dispone la legislación vigente para la tramitación del expediente de concesión de explotación nombrada «Letra E», núm. 1.558, de los términos municipales de Robledo de Chavela y Zarzalejo, provincia de Madrid, por lo que en cumplimiento del artículo 92 del vigente Reglamento para el régimen de la Minería queda concluso para su titulación, anunciándose en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid para que los que se crean perjudicados puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente en que se publique el anuncio.

Madrid, 4 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.

(G. C.—249)

### MINAS

#### ANUNCIOS DE DEMARCACIONES

Por el presente se notifica y hace público, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento general de Minería, que en los días que a continua-

ción se expresan se practicará el reconocimiento y, si procede, la demarcación del terreno solicitado para las minas siguientes:

Del día 11 al día 18 de febrero de 1949: «Jesús», núm. 1.640.—Del término municipal de La Acebeda, solicitada por Pereira y Compañía, S. L.

Del día 12 al día 19 de febrero de 1949: «Demasia a Rosario», núm. 1.383.—Del término de San Lorenzo del Escorial, solicitada por Magnesitas Españolas, Ramón Quijano y Compañía.

«Demasia a Elena», núm. 1.384.—De los términos de San Lorenzo del Escorial y Santa María de la Alameda, solicitada por Magnesitas Españolas, Ramón Quijano y Compañía.

Del día 13 al día 20 de febrero de 1949: «Demasia a «Letra A», núm. 1.484.—De los términos de San Lorenzo del Escorial y Zarzalejo, solicitada por Magnesitas Españolas, Ramón Quijano y Compañía.

Madrid, 17 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.

(G. C.—248)

Por el presente se notifica y hace público, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento general de Minería, que en los días que a continuación se expresan se practicará el reconocimiento y, si procede, la demarcación del terreno solicitada para las minas siguientes:

Del día 1.º al 8 de febrero de 1949: «Juan Angel», núm. 1.619.—Del término municipal de Cenicientos, solicitada por Compañía Minero-Metalúrgica «Los Guindos».

Del día 2 al 9 de febrero de 1949: «Los Navarros», núm. 1.634.—Del término de Villaconejos, solicitada por don Braulio Chamorro Morales.

Del día 3 al 10 de febrero de 1949: «San Fermín», núm. 1.635.—Del término de Ribas de Jarama, solicitada por don Braulio Chamorro Morales.

Del día 4 al 11 de febrero de 1949: «San Rafael», núm. 1.638.—Del término de Colmenarejo, solicitada por don Carlos del Campo de Pablo.

Del día 5 al 12 de febrero de 1949: «San Juan», núm. 1.641.—Del término de Robregordo, solicitada por Pereira y Compañía, S. L.

Del día 6 al 13 de febrero de 1949: «Las Nieves», núm. 1.624.—Del término de Paredes de Buitrago, solicitada por don Ricardo García Robledo.

Del día 7 al 14 de febrero de 1949: «La Paca», núm. 1.628.—Del término de Valdecas, solicitada por don Eduardo Arias Gevas.

Del día 8 al 15 de febrero de 1949: «José Luis», núm. 1.633.—Del término de San Martín de Valdeiglesias, solicitada por don Esteban Rodríguez Martín.

Del día 9 al 16 de febrero de 1949: «San Pedro», núm. 1.639.—Del término de Hoyo de Manzanares, solicitada por Pereira y Compañía, S. L.

Del día 10 al 17 de febrero de 1949: «María Cristina», núm. 1.644.—Del término de Colmenar del Arroyo, solicitada por don Jesús Iglesias Menéndez.

Madrid, 17 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette. (G. C.—247)

**Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares**

**Obras de Urbanización.—Proyecto parcial número 3**

**Concurso para su ejecución por destajo**

Por acuerdo de este Consejo de Administración, y en uso de sus facultades reglamentarias, se anuncia segundo concurso, por haber quedado desierto el primero, para la ejecución por destajos sucesivos—con arreglo a las disposiciones legales vigentes—de las obras del Trozo I, margen derecha, Zona 2.ª, del Proyecto de Urbanización número 3, cuyo presupuesto parcial, aumentado en un 25 por 100, asciende a 6.223.079,44 pesetas.

El Proyecto, Presupuestos, Pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas y Modelo de proposición estarán de manifiesto en las oficinas del Consejo, Villanueva, número 12, hasta el momento en que termine la admisión de pliegos.

Las proposiciones, acomodadas a aquel modelo, podrán presentarse en dichas oficinas, desde las nueve a las catorce horas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», previo depósito en la Caja de este Organismo de una fianza provisional de diez mil pesetas, equivalente al dos por ciento (2 por 100) del importe del destajo número 1.

La apertura de pliegos se celebrará ante Notario y por el Tribunal designado al efecto, a las doce (12) horas del primer día hábil después de expirar el plazo de presentación de proposiciones.

Madrid, 17 de enero de 1949.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López. (G. C.—270) (O.—13.598)

Por acuerdo de este Consejo de Administración, y en uso de sus facultades reglamentarias, se anuncia segundo concurso, por haber quedado desierto el primero, para la ejecución por destajos sucesivos—con arreglo a las disposiciones legales vigentes—de las obras del Trozo I, margen izquierda, Zona 2.ª, del Proyecto de Urbanización número 3, cuyo presupuesto parcial, aumentado en un 25 por 100, asciende a pesetas 6.408.220,66 pesetas.

El Proyecto, Presupuestos, Pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas y Modelo de proposición estarán de manifiesto en las oficinas del Consejo, Villanueva, número 12, hasta el momento en que termine la admisión de pliegos.

Las proposiciones, acomodadas a aquel modelo, podrán presentarse en dichas oficinas, desde las nueve a las catorce horas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», previo depósito en la Caja de este Organismo de una fianza

provisional de diez mil pesetas, equivalentes al dos por ciento (2 por 100) del importe del destajo número 1.

La apertura de pliegos se celebrará ante Notario y por el Tribunal designado al efecto, a las doce (12) horas del primer día hábil después de expirar el plazo de presentación de proposiciones.

Madrid, 17 de enero de 1949.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López. (G. C.—271) (O.—13.599)

**Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Madrid**

Por la Recaudación de Contribuciones de la Zona de Congreso de esta capital, y para hacer efectivo en la fianza que don Nicolás Gonalóns Escrivá tiene constituida para responder de su cargo de Gestor Administrativo el descubierto que este último tiene pendiente por el concepto de Contribución Industrial, se ha incoado en este Colegio Oficial el pertinente expediente. A cuyo efecto se hace público, para que, cuantos se consideren con algún derecho sobre la repetida fianza, produzcan ante este Colegio, sito en la calle de las Huertas, número 11, y dentro del término de seis meses, las pertinentes reclamaciones.

Madrid, 21 de diciembre de 1948. El Presidente, Juan Puerto Hernández. (O.—13.597)

**AYUNTAMIENTOS**

**ARANJUEZ**

En cumplimiento de la norma cuarta del Presupuesto extraordinario para la compra y reparación de la llamada «Casa de Atarfe», aprobado por este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión del día 17 de abril de 1942, y por la Superioridad en 11 de noviembre del mismo año, se ha procedido al sorteo de amortización de las 38 Obligaciones del empréstito municipal correspondiente a dicho Presupuesto y referente al año actual, resultando amortizadas las señaladas con los números siguientes: 4, 29, 30, 41, 52, 59, 77, 108, 117, 143, 191, 200, 207, 208, 209, 236, 240, 243, 246, 250, 252, 255, 259, 262, 263, 267, 270, 273, 276, 280, 287, 293, 310, 315, 319, 324, 333, 344.

Lo que por medio del presente anuncio se hace público para general conocimiento.

Aranjuez, 31 de diciembre de 1948.—El Alcalde-Presidente (ilegible). (G. C.—236) (X.—48)

**VILLAMANTILLA**

La rectificación del Padrón de habitantes de este término municipal, correspondiente al año de 1948, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Villamantilla, a 13 de enero de 1949.—El Alcalde, Julio Lozano. (G. C.—207) (X.—46)

**VILLANUEVA DE PERALES**

La rectificación del Padrón de habitantes de este término municipal, correspondiente al año de 1948, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Villanueva de Perales, a 13 de enero de 1949.—El Alcalde, Antonio Ranque. (G. C.—206) (X.—45)

**GUADARRAMA**

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal extraordinario para traída de aguas a esta población, que-

da expuesto al público por espacio de quince días, para oír reclamaciones, en la Secretaría del mismo.

Guadarrama, 13 de enero de 1949.—El Alcalde, A. Marcos. (G. C.—205) (X.—44)

**VILLANUEVA DE LA CAÑADA**

El proyecto del Presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1949 se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Villanueva de la Cañada, 1 de enero de 1944.—El Alcalde, Sergio Lorente Serrano. (G. C.—204) (X.—43)

**TORRELODONES**

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el año 1949 y prorrogadas las Ordenanzas de exacciones con que el mismo se nutre, dichos documentos se exponen al público en la Secretaría de este Municipio, por término de quince días, a fin de oír reclamaciones, conforme al Decreto de 25 de enero de 1946, ordenador de las Haciendas locales.

Torrelorones, 31 de diciembre de 1948. El Alcalde, Cayetano García. (G. C.—203) (X.—42)

**ARAVACA**

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se expresan, naturales de esta Villa y pertenecientes al reemplazo de 1949, por el presente se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, y hora de las once de la mañana, los días 30 del corriente, en que tendrá lugar la rectificación del alistamiento; el 13 de febrero, en que tendrá lugar el cierre, y el día 20 del mismo mes, en que tendrá lugar la clasificación y declaración de soldados, bajo apercibimiento de que si no lo efectúan les parará el perjuicio a que haya lugar:

*Mozos que se citan*

Bardera Mira (Vicente), hijo de Francisco y Cayetana, nacido el 26 de julio de 1928.

Bautista Benito (Manuel), hijo de Manuel y Salustiana, nacido el 10 de enero de 1928.

Elípe Lozano (Hipólito), hijo de Hipólito y de Baldomera, nacido el 20 de marzo de 1928.

Hernández Hernández (Mateo), hijo de Jerónimo y María, nacido el 13 de octubre de 1928.

Hervás Llorente (Cándido), hijo de Celestino y Ramona, nacido el 13 de diciembre de 1928.

Martín Joga (Narciso), hijo de Alejandro y de Victoriana, nacido el 1.º de noviembre de 1928.

Palmero López (Loreto), hijo de Juan y Benita, nacido el 6 de mayo de 1928; y Sánchez Morán (Luis), hijo de Mauricio y Ramona, nacido el 4 de marzo de 1928.

Aravaca, 13 de enero de 1949.—El Alcalde (ilegible). (G. C.—211) (X.—47)

**Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid**

**EDICTOS**

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Ilmo. Sr. don Antonio Saavedra Patiño, Magistrado de Trabajo número 3, de los de esta capital y su provincia, en los autos seguidos a instancia de don Jesús Izquierdo Plaza, contra don Maximiliano Prado Cortés, sobre salarios, y en trámite de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

Un aparador con dos cajones, armario en su parte baja, con copete y luna biselada, con cantos redondos, de madera pintada en color caoba, tasado en 100 pesetas.

Una mesa de madera de pino, barnizada en oscuro, con cinco cajones, tasada en 75 pesetas.

Un perchero de madera, estilo español, tasado en 50 pesetas.

Dos butacas tapizadas en terciopelo azul, en muy mal estado, tasadas en 30 pesetas.

Una librería de madera de pino, con puertas con cristales esmerilados, muy pequeña, tasada en 50 pesetas.

Un reloj de pared, con caja de madera barnizada en color caoba, sin marca, tasado en 40 pesetas.

Un perchero de madera, con colgaderos, forma de las llamadas de árbol, tasado en 25 pesetas.

Seis sillas de madera curvada, tasadas en 60 pesetas.

Un armario de madera, ropero, con luna biselada, tasada en 150 pesetas.

Total, 850 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid, sita en la calle del General Martínez Campos, número 23, a las once horas del día 2 de febrero de 1949; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes embargados, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente con el visto bueno del señor Magistrado, en Madrid, a 17 de febrero de 1949.—El Secretario, Joaquín Polo.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Antonio Saavedra Patiño.

(C.—4.626)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Ilmo. Sr. don Antonio Saavedra Patiño, Magistrado de Trabajo núm. 3, de los de esta capital y provincia, en los autos seguidos a instancia de Jesús Jiménez López sobre despido, y en trámite de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y descuento del 25 por 100 en la tasación, a tenor de lo dispuesto en el art. 1.504 de la ley de Enjuiciamiento Civil, los siguientes bienes embargados a la empresa «Briolominum»:

Una máquina de escribir, marca «Desmontable», núm. 129.651, con teclado universal, tasada en mil quinientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid, sita en la calle del General Martínez Campos, 23, a las once horas de su mañana, el próximo día 2 de febrero de 1949; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes embargados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, previa deducción del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Magistrado,

en Madrid, a 18 de enero de 1949.—El Secretario, Joaquín Polo.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Antonio Saavedra Patiño.

(C.—4.627)

## Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

### EDICTO

Don Gabriel González Bueno, Magistrado de Trabajo número seis, de esta capital.

Hago saber: Que en autos a instancia de Aurora Díez Díez, contra Casa Escuela de Chamartín, en su representación legal, he mandado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se mencionan, y que se encuentran depositados en el domicilio de doña Aurora Carrasco Heny, como propietaria de la Casa Escuela de Chamartín, calle de Hermanos Tercero, número siete, en Chamartín de la Rosa, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en General Martínez Campos, número 25, el día 14 de febrero próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo.

Bienes que se subastan: Siete mesas en madera de caoba, para cuatro asientos, con tablero de 86 centímetros de ancho, tasadas en 3.500 pesetas.

Veintiocho sillas semipersonales, de colegio, para niños, tasadas en 1.400 pesetas.

Una máquina de escribir, marca

«Yosb», de tampón, tasada en 600 pesetas.

Dado en Madrid, a 13 de enero de 1949.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Gabriel González Bueno.

(G. C.—235)

(C.—4.624)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### COMISION LIQUIDADORA DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

##### CEDULA DE NOTIFICACION

Don Segismundo Martín Laborda, Juez especial de Ejecutorias del Juzgado número 1, adscrito a la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas.

Hago saber: Que en el expediente de responsabilidades políticas que se siguió contra Rafael Bergamín Gutiérrez, vecino que fué de Madrid, recayó la siguiente:

«Sentencia núm. 363.—Señores: Presidente, don Manuel Giménez-Ruiz; Vocales: Don Fermín Lozano y don Alfonso Senra.—En Madrid, a 14 de mayo de 1941.—Examinadas por este Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, constituido por los señores anotados al margen, bajo la Ponencia del Vocal Magistrado, las diligencias del expediente seguido contra Rafael Bergamín Gutiérrez, vecino de Madrid, mayor de edad, casado, arquitecto, Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al expedientado Rafael Bergamín Gutiérrez de las sanciones de inhabilitación absoluta por un período de tiempo de diez años, la de extrañamiento por igual tiempo y la económica de pago de 150.000 pesetas, que se hará efectiva en la forma dispuesta en la Ley de 9 de febrero de 1939, en relación con el Código Penal Común, adoptando para ello las medidas pertinentes; notificándose esta sentencia al inculpado, en razón a desconocerse su actual paradero, mediante edictos que se

publicarán en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia.—Así por esta nuestra sentencia, votada por unanimidad, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—M. Giménez-Ruiz, F. Lozano, A. Senra. (Rubricados).—Y para que conste y sirva de notificación a los familiares del inculpado, expido el presente con el visto bueno del señor Presidente, en Madrid, a 17 de junio de 1941.—Antonio Carrasco.»

Y para que sirva de notificación al expresado sancionado Rafael Bergamín Gutiérrez, como asimismo de requerimiento al pago de la sanción impuesta dentro del término de veinte días, o solicite su pago en plazos garantizando el pago de aquélla, expido el presente, que firmo en Madrid, a 21 de noviembre de 1948.—El Secretario, Higinio González. El Juez especial, Segismundo Martín Laborda.

(G. C.—231)

(B.—376)

#### JUZGADO NUMERO 9

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción núm. 9, de esta capital, en el expediente de responsabilidades políticas seguido en dicho Juzgado con el número 43, de 1942, contra Juan Antonio Pedrazas Herrero, de cincuenta y nueve años, casado, topógrafo, hijo de Juan y domiciliado en una casa de campo de la Dehesa de Navares, a unos siete kilómetros de Velayos (Ávila), se ha acordado anunciar por el presente edicto, que se publicará en los *Boletines Oficiales* del Estado y de esta provincia, que por auto dictado con fecha 21 de diciembre de 1948 por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, se ha acordado el sobreseimiento provisional de dicho expediente, dejando sin efecto las medidas precautorias adoptadas, cancelándose las anotaciones preventivas que se hubieren hecho y acordando la devolución de los bienes intervenidos al interesado.

Madrid, 13 de enero de 1949.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El

Juez de instrucción núm. 9 accidental, Enrique Cid.

(B.—348)

### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala; a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se llama a Eutimio Alonso Cuesta y a Domingo Barbero Parrero, perjudicados en el sumario número 178, de 1948, que se sigue contra Luis Ojiva Cervera, por estafa, a fin de que en término de quinto día comparezcan ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a declarar y ofrecerle las acciones del art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—247)

#### JUZGADO NUMERO 8

Don Manuel Soler Dueñas, Juez de instrucción número 8; de esta capital.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, en el sumario seguido con el número 86, de 1943, por estafa, se ha acordado citar por medio del presente a don Jacobo Semmler Schulz, hijo de Guillermo y de Ana, de treinta y nueve años, casado, comerciante, súbdito alemán, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Méjico, núm. 11 (hotel), para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibírsele declaración en el sumario antes aludido, bajo apercibimiento que de no comparecer le será impuesta multa de 50 pesetas.

(B.—249)

#### JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de

1.692. Reconocer a don Baltasar Baños Cuesta, Conductor del Parque Móvil provincial, el haber anual de 6.000 pesetas, desde 14 de julio de 1936 a 31 de diciembre de 1949, por ser el número uno de la plantilla de Conductores aprobada por la Comisión Gestora en 12 de junio de 1934, con declaración de abono de las diferencias correspondientes a dicho período de tiempo.

1.693. Aprobar mejora de asignaciones al personal de la Corporación que se indica, a regir con efectos desde primero de enero de 1949, acuerdo que se adopta en cumplimiento de lo establecido en el apartado d) del artículo 221 del Decreto de 25 de enero de 1946, con dictamen favorable de la Comisión de Hacienda; y cuyas mejoras deberán figurar en el Presupuesto para el próximo ejercicio.

1.694. Aprobar propuesta de la Comisión de Personal determinando la situación administrativa de los empleados que en la misma se indican.

1.695. Desestimar instancia de los Médicos de entrada de esta Beneficencia Provincial don Vicente Pozuelo Escudero, don José Luis Martín Muñoz, don Luis Bellón Renovales y don Pablo Trincado Dopereiro, y del Licenciado en Medicina y Cirugía don José López Tappero, en la que solicitan la anulación del acuerdo de la Comisión Gestora de 14 de diciembre de 1945, por el que se prorrogó el servicio de los Jefes Clínicos por un período de cuatro años, de conformidad con lo informado por la Asesoría Jurídica de la Corporación.

1.696. Desestimar instancia de don José María Mengs Felipe, solicitando su admisión al concurso-examen de provisión de plazas de Alumnos internos de la Beneficencia Provincial, petición que no formuló en el plazo reglamentario.

1.697. Aprobar propuesta de la Comisión de Personal, mejorando en la cuantía de 1.000 pesetas anuales, con efectos económicos de 1.º de enero del corriente año, las retribuciones del Decano del Cuerpo de Letrados y las de ocho Letrados y dos Procuradores, que perciben sus haberes por el concepto núm. 52 del vigente Presupuesto; y en la misma cuantía e iguales efectos, los haberes del personal técnico de la Sección de Obras públicas del concepto 263; personal técnico

cargo al concepto núm. 78; «Alumnos internos», art. 1.º, capítulo VIII; y art. 4.º, capítulo VI, concepto núm. 50, respectivamente, del vigente Presupuesto de Gastos, de conformidad con dictamen emitido por la Intervención de Fondos de esta Corporación.

1.679. Acceder a lo solicitado por el Alumno interno de segunda clase de la Beneficencia Provincial don Alfredo Pumariño Canga, y, en su consecuencia, declarar de abono a su favor la cantidad de 125 pesetas, importe de los haberes del mes de julio próximo pasado, y el importe de 125 pesetas, cuantía a que asciende el subsidio por carestía de vida del segundo trimestre y gratificación de 18 de Julio del año en curso, haberes que fueron reintegrados a Fondos provinciales en razón de no haberlos hecho efectivos el peticionario en su momento oportuno, y cuyos importes serán satisfechos con cargo al capítulo VIII, artículo 1.º, concepto núm. 78, y capítulo VI, artículo 4.º, concepto número 50 del vigente Presupuesto de Gastos, respectivamente, de conformidad con dictamen emitido por la Intervención de Fondos de la Corporación.

1.680. Estimar instancia suscrita por Elpidóforo García Pérez, productor del Colegio provincial de San Fernando, y, en su consecuencia, declarar de abono a su favor la cantidad de 402,50 pesetas, importe de las diferencias del subsidio por carestía de vida de los trimestres comprendidos entre 1.º de agosto de 1946 y 30 de junio del corriente año, diferencias que serán satisfechas con cargo al Presupuesto de Gastos vigente, capítulo VI, artículo 4.º, concepto número 50, de conformidad con informe emitido por la Intervención de Fondos de la Corporación.

1.681. Quedar enterada, con sentimiento, de la defunción de don Ramón Martín Rodríguez, Desinfector afecto a los Servicios Farmacéuticos de esta Corporación, ocurrida el día 20 del pasado mes de noviembre.

1.682. Quedar enterada y prestar conformidad a decreto de la Presidencia de esta Corporación, por el que, en uso de sus atribuciones y aceptando propuesta del Ilmo. Sr. Gestor Visitador de los Servicios Farmacéuticos, dictaminada favorablemente por la Co-

Madrid, en diligencias 231, de 1948, por lesiones de Pedro Jiménez Díaz, se hace saber al padre del mismo, llamado Juan Jiménez López, que vivió en la calle de la Ciudad de Barcelona, núm. 106, el derecho que le concede el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—219)

## JUZGADO NUMERO 17

Rérez Carrillo (doña Gloria), de sesenta y dos años de edad, casada, dedicada a sus labores, hija de Jesualdo y María, natural de Alcantarilla y domiciliada habitualmente en la ciudad de Tánger, comparecerá dentro del término de cinco días, en unión de su esposo, ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, Secretaria de don Hilario Dago Sáinz, al objeto de recibirle declaración como perjudicada y ofrecerle el procedimiento en el sumario que se tramita en el Juzgado de instrucción número 17 indicado, por hurto de una cartera conteniendo 339 pesetas, y que fué recuperada, señalada con el núm. 360, de 1947.

(B.—122)

Por el presente se cita, llama y emplaza a don Ernesto Molina, de veintisiete años, casado, aviador, hijo de Rafael y de Margarita, natural de la Argentina, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de Madrid, sito en la calle del General Casteños, número 1, con el fin de recibirle declaración en el sumario que se instruye con el núm. 439, de 1948, por hurto, y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—216)

## JUZGADO NUMERO 19

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 19 en el sumario que se instruye bajo el número 270, de 1948, por robo, contra Luis Muñoz Alonso y otro, se ha acordado citar por medio del presente a Margarita Cuende Goicoechea y a su esposo Javier Rodríguez Munitis, domiciliados últimamente en la calle de Antonio

Grilo, núm. 7, primero, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de ampliarles su declaración.

(B.—201)

El señor Juez de instrucción núm. 19, de esta capital, por providencia dictada en el día de hoy (7 de enero de 1949), en el sumario que instruye bajo el número 471, de 1948, por lesiones, ha acordado citar por medio del presente a Antonio Esteban Fernández, cuyo domicilio se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de ser reconocido por los Médicos forenses.

(B.—202)

## VALLADOLID

Don Agustín B. Puente Veloso, Magistrado, Juez de instrucción del distrito número 1, de Valladolid y su partido.

Por el presente, acordado publicar en el sumario núm. 371, de 1948, y que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, se cita, llama y emplaza, por término de cinco días y con el fin de ser oído en dicho sumario, a Jesús Roca Remiro, que dice tener diecinueve años y ser natural de Bilbao, y cuyas demás circunstancias, así como el paradero del mismo, se desconocen.

(B.—331)

Don Agustín B. Puente Veloso, Magistrado, Juez de instrucción del distrito número 1, de Valladolid y su partido.

Por el presente, acordado publicar en el sumario núm. 360, de 1948, y que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, se cita, llama y emplaza por término de cinco días, y con el fin de ser oído en dicho sumario, a Jesús Roca Remiro, que dice tener diecinueve años y ser natural de Bilbao, y cuyas demás circunstancias, así como el paradero del mismo, se desconocen.

(B.—332)

## ALCALA DE HENARES

Por el presente, en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del

partido, en el sumario que instruye con el núm. 221, de 1938, por lesiones sufridas en Puente de Vallecas en 21 de abril de dicho año, por Fernando Planes Puchel, Camilo Rodríguez Gavilanes, Juan González Eledó, Manuel Torreblanca Sánchez, todos los que viajaban en ambulancia de la Agrupación de Carabineros del ejército rojo, conducida por el primero de los nombrados, en choque contra otro vehículo, se llama a aquéllos, por ignorarse su actual paradero, para que comparezcan ante este Juzgado en término de cinco días o se dirijan al mismo por escrito, al objeto de darles la sanidad.

(G. C.—186)

(B.—334)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del partido, en el sumario que instruye con el núm. 344, de 1948, por lesiones de Lónginos Herranz Merino, Miguel Benza Inglés, Salvador Gómez, Antonio Paz, Santiago Pérez y Luis Cartagena, todos ellos por vuelco de un camión en término de Algete en 3 de agosto de dicho año, cuando viajaban como pertenecientes a la Brigada Obrera y Topográfica del Estado Mayor rojo, y por ignorarse el actual paradero de los mismos, se les llama por medio del presente a fin de que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado o se dirijan al mismo por escrito, con el fin de darles la sanidad en forma legal.

(G. C.—187)

(B.—335)

En virtud de lo acordado por el señor Juez instructor del partido en el sumario que instruye con el núm. 3, del corriente año, contra Julio García Ortega y otros, autores de diversas sustracciones de metálico, productos farmacéuticos y de perfumería y prendas de confección, medias, artículos de escritorio y otros efectos, realizados en distintas fechas y establecimientos sitos en Puente de Vallecas, Tetuán de las Victorias, Ventas, Madrid y otras localidades de los alrededores de la capital, por el presente se llama a aquellas personas que se puedan considerar perjudicadas por tales hechos para que comparezcan en término de quinto día ante este Juzgado o se

dirijan al mismo por escrito, a fin de recibirles declaración, ofrecerles el procedimiento y reconocimiento de lo recuperado.

(G. C.—102)

(B.—195)

## GETAFE

Por el presente se llama a doña Carmen Carrillo de la Cruz, cuyas demás circunstancias se desconocen, para que comparezca en término de quinto día ante este Juzgado para declarar y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el art. 109 de la ley Procesal, en el sumario núm. 237, del corriente año, por muerte del cónyuge de aquella, Fermín Hernández González.

(B.—141)

## CHINCHON

Lozoya González (Pedro), de diecinueve años de edad, casado, hijo de Serafín y Juliana, domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Extremadura, núm. 10, bajo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reconocido por los Médicos en causa por lesiones que sufrió en término de Colmenar de Oreja, instruida por dicho Juzgado con el núm. 130, de 1947.

(G. C.—61)

(B.—154)

## AVISO

El establecimiento de ultramarinos de la calle de Jesús y María, número 9, se ha traspasado a don Ruperto Gómez Marañón, quien, al hacerlo público, hace saber a los acreedores de don Antonio Alonso López que, en el plazo de un mes, deben presentar al cobro los créditos que se les adeuden, pues, transcurrido ese plazo, su actual dueño, no responde de su pago.

Madrid, 14 de enero de 1949.—Ruperto Gómez.

(A.—10.519)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 52

misión de Personal, ha tenido a bien nombrar a don Angel Aranda Román Desinfector afecto a los expresados Servicios, con carácter interino y haber anual de 4.200 pesetas, con antigüedad y efectos económicos de 21 de noviembre último, y sin que el presente nombramiento implique reconocimiento de ulterior derecho alguno a favor del interesado.

1.683. Quedar enterada y prestar conformidad a decreto de la Presidencia de esta Corporación, por el que, en uso de las atribuciones que le están conferidas, aceptando propuesta cursada por el señor Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, en razón a requerirlo así las necesidades del Servicio, dictaminada favorablemente por la Comisión de Personal, ha tenido a bien nombrar a don José Manuel Losada Castenera Alumno interno de segunda clase de la Beneficencia Provincial, con carácter interino, adscrito al Servicio de Estomatología, y haber anual de 1.500 pesetas a dicha plaza fijado en Presupuesto, y efectos económicos a partir de primero de los corrientes, sin que el presente nombramiento implique reconocimiento de ulterior derecho alguno a favor del interesado.

1.684. Acceder a lo solicitado por don Ciren Sánchez Freijóo, ex Alumno interno de la Beneficencia Provincial, y, en su consecuencia, rectificar el título administrativo, que le fué expedido en 30 de mayo de 1922, en el sentido de que su nombramiento lo fué en propiedad y a virtud de oposición, y no con el carácter interino que en el mismo figura.

1.685. Aprobar moción del Ilmo. Sr. Gestor Visitador del Parque Móvil provincial, y, en su consecuencia, conceder al jefe de dicho Parque, don Julián Pedrero Robles, una remuneración especial, por una sola vez, y en cuantía de 2.000 pesetas, por servicios extraordinarios prestados durante el corriente año, que será satisfecha con cargo al capítulo VI, artículo 4.º, concepto número 49 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.686. Desestimar instancia de Francisco Fernández Reglero, Alumno del Colegio de San Fernando, en prácticas, en el Parque Móvil provincial, en la que solicita se le nombre operario fijo, por no existir vacante alguna en la que pueda ser designado.

1.687. Desestimar instancia del Jefe Clínico supernumerario de la Beneficencia Provincial, don Torcuato Casas Ochoa, en la que solicita nombramiento de numerario, por no existir vacante de su especialidad, y de conformidad con lo informado por el Decanato del Cuerpo Médico.

1.688. Aprobar moción del Ilmo. Sr. Gestor Visitador de la Imprenta Provincial, y, en su consecuencia, rectificar el acuerdo de la Comisión Gestora de 16 de octubre último, suprimiendo el último párrafo del citado acuerdo, que se sustituye por otro que diga: «Sin perjuicio de que dicho personal quede afecto a la confección del «Boletín Oficial» de la provincia, continuará figurando en Presupuesto entre el personal de la Imprenta Provincial».

1.689. Aprobar bases de convocatoria para proveer, por concurso-examen, dos plazas de Guardas del Cuerpo de Guardería Forestal, dotadas con el haber anual de 4.000 pesetas, vacantes en el Servicio Forestal de esta Corporación.

1.690. Quedar enterada del Tribunal que habrá de juzgar el concurso-examen anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 254, de fecha 23 de octubre próximo pasado, para proveer 15 plazas de Alumnos internos de segunda clase, más las vacantes que se produzcan hasta la fecha en que se terminen los ejercicios, e igual número de plazas de supernumerarios, de la Beneficencia Provincial de esta Corporación, el cual, de conformidad con lo prevenido en la base novena de las de convocatoria, quedará constituido en la siguiente forma: Presidente, por delegación de la Presidencia, el Vocal Gestor Ilmo. Sr. D. Francisco Palenzuela Sáinz; Vocales, los Profesores de Sala Dr. D. Rafael Argüelles López; Dr. D. Eusebio Ol' ver Pascual y Jefe Clínico Dr. D. Santiago Cifuentes Langa, que actuará como Secretario.

1.691. Reconocer a los Maestros del Colegio de San Fernando don Luis Lillo de Moya, don Ramón López Villodre, don Jesús Clemente García y don José Casás Grasa la indemnización de 7.300 pesetas anuales, por casa-habitación, con efectos económicos de primero de enero del corriente año, de conformidad con lo dispuesto por las Ordenes circulares de 18 y 26 de octubre de 1948.